



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 860-2018-R-UNAS

Tingo María, 30 de noviembre de 2018

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA;

VISTO:

El oficio 1572-R-2018, de fecha 29 de octubre de 2018, presentado por el Rector de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, sobre invitación a evento, registro 3779 SG

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de visto, el Rector de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, invita a participar en el II ENCUENTRO DE VICERRECTORES ACADEMICOS DE UNIVERSIDADES PUBLICAS DEL PERU: DESAFIOS PARA EL LOGRO DE LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA PUBLICA; a llevarse a cabo del 29 al 30 de noviembre de 2018, en Lima;

Que, mediante resolución 846-2018-R-UNAS, se encarga el despacho del Vicerrector Académico al Dr. **ANTONIO EMEL LOPEZ VILLANUEVA**, Vicerrector de Investigación, del 29 al 30 de noviembre de 2018, mientras dure la ausencia del titular.

Que, el artículo 122° del Estatuto vigente, inciso b), señala que son atribuciones del Rector "...*dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera...*". En ese orden de ideas es procedente atender el viaje en comisión de servicios;

Contando con el informe 1595-2018-OP-DPP-UNAS, de la Dirección de Planificación, certificación 1405 en el SIAF, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

SE RESUELVE:

Artículo Único .- Autorizar el viaje en comisión de servicios del Dr. JORGE RIOS ALVARADO, Vicerrector Académico, para participar en el II ENCUENTRO DE VICERRECTORES ACADEMICOS DE UNIVERSIDADES PUBLICAS DEL PERU: DESAFIOS PARA EL LOGRO DE LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA PUBLICA; a llevarse a cabo del 29 al 30 de noviembre de 2018, en Lima, a quien se le debe otorgar viáticos por dos (2) días (S/. 420.00 Soles) y pasajes terrestres TM-LIMA-TM (S/. 140.00 Soles), FTE FTO. RDR, tarea 112.01 OFICINA DEL VICERRECTORADO ACADEMICO, certificación 1405 en el SIAF.

Regístrese y Comuníquese.



T.P!
ANTONIO EMEL LOPEZ VILLANUEVA
RECTOR (e)



[Signature]
DILBERTO ACOSTA GRANDEZ
SECRETARIO GENERAL